

San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Mercedes Martínez de la Corte recurso contencioso-administrativo núm. 700/08, Sección 3.ª, contra la resolución de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo los listados de tiempos de servicios prestados hasta el día 30 de junio de 2008, así como los excluidos, del profesorado interino de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1437/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1437/2007, interpuesto por don Sampedro Arroyo García, contra la Resolución por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para la condición de personal laboral fijo de la Categoría profesional Grupo V, mediante concurso libre, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de mayo 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 5 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al otorgamiento de incentivo a la empresa Solel Energía Solar Renovable, S.L., para la puesta en marcha de una planta para la fabricación de componentes destinados a plantas termosolares, a desarrollar en La Carolina (Jaén).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalu-

ucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de mayo de 2009, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de abril de 2009, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 5 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### ANEXO

Otorgar un incentivo por valor de 1.826.891 euros (un millón ochocientos veintiséis mil ochocientos noventa y un euros), a la empresa Solel Energía Solar Renovable, S.L.

El objeto del proyecto es la puesta en marcha de una planta en La Carolina (Jaén), para la fabricación de componentes destinados a plantas termosolares: tubos centrales, pilares pivotantes hidráulicos y soportes para espejos, siendo la primera planta de Andalucía de estas características.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013.

*ACUERDO de 5 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al otorgamiento de incentivo a la empresa Solel Energía Solar Renovable, S.L., para la puesta en marcha de una planta industrial dedicada al taladro, ensamblaje y soldaduras de colectores, a desarrollar en Lebrija (Sevilla).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de mayo de 2009, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de abril de 2009, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 5 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### ANEXO

Otorgar un incentivo por valor de 1.843.461,45 euros (un millón ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos), a la empresa Solel Energía Solar Renovable, S.L.